



JUNTA DE ALCALDES

PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV.FCO. BILBAO #7865 - LA REINA - SANTIAGO
70.064.202-K
22 277 6206

PARQUE PADRE HURTADO

Página 1 de 2

N° O.C.: 0000022728

EMISIÓN: 17-10-2025

SOLICITUD:

COTIZACIÓN:

CENTRO COSTO: P1 ADMINISTRACION

Razón Social: SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO Y CLIMATIZACION HECTOR SA

Rut: 76.539.319-1

Teléfono: 973572921

Contacto: Hector Santander Santibañez

Email: hector.santanders@gmail.com

Fono: 973572921

Dirección: Luis de Valdivia 2964., Recoleta, Santiago

Dueño/Accionista: Hector Santander Santibañez

Sírvase entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

N°	SKU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	%DESC.	TOTAL
1	S01011529	SERVICIO DE REPARACION AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTAN	1	75.000,00	0,00	75.000
COMENTARIOS			SUB-TOTAL			75.000
			NETO			75.000
			Impuesto 19%			14.250
			TOTAL			89.250

Servicio de Reparación e Instalación de Equipo de Aire Acondicionado, Recursos Humanos, Administración.

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago	CONTADO/EFFECTIVO	Fecha Entrega	23-10-2025	MONEDA	PESO CHILENO
Lugar de Entrega	Avda. Francisco Bilbao N°8751, La Reina.				

WARAVENA

DIGITADA POR

HECTOR FUENTEALBA

Aprobado por:

TERMINOS DE RECEPCION DE PRODUCTOS

La recepción de productos, insumos o mercaderías será única y exclusiva de martes a viernes, en horario continuado de 09:00 a 18:00 horas.

En periodo de vacaciones, que será informado oportunamente por el área de adquisiciones no se recibirá entre las 13:30 y las 14:30 horas.

En casos excepcionales de pedidos urgentes, se coordinarán previamente con el vendedor y, de ser necesario, se establecerá un horario diferente en conjunto con Adquisiciones y Bodega.

CONDICIONES COMERCIALES

Con el Objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos señirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en sus respectivas copias originales y cedibles. A la factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el comprobante que acuse recibo conforme, por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigir su nombre.

2.- Ninguna factura deberá indicar mayor valor del señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

4.- Cualquier consulta sobre esta compra, hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono 222 10 82 04